I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Dirección de Administración y Finanzas
Depto de Personal y Bienestar.

000895

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2012

Cerrillos, 31 DIC. 2012

VISTOS:

El Formulario de Factibilidad de Contratación Nº100/ 269 /2012 de Alcaldía, el Certificado Nº 402OF/ 349 /2012, de la Dirección de Administración y Finanzas, la Función N° 49, el Certificado N° 245/2011 de Secretaría Municipal, el acuerdo adoptado por el Concejo Municipal, en la Centésima Décima Sesión Ordinaria; el Certificado de Experticia S/N de Diciembre del 2012, y las facultades que me confieren la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

La necesidad de contratar personal que realice funciones especificas.

D E C R E T O:

1. Contrátase a honorarios, a contar del 07 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre del 2012, a don **PATRICIO GABRIEL JORQUERA OLGUÍN** cédula nacional de identidad Nº 8.850.757 - 6, para que realice la siguiente función específica: "Elaboración de los procedimientos del Depto. de Gestión Comunitaria en la Atención de Dirigentes Sociales, Promoción y Difusión de las Actividades que realiza durante el Año y Supervisión en terreno de los Talleres Implementados en la Comuna de Manualidades, Cultura, etc."

2. - El valor de los servicios contratados será la suma total de $ 1.100.000.-(un millón cien mil pesos) brutos totales, suma que será cancelada en 01 cuota, por el período efectivo trabajado, debiendo el municipio retener de dicho monto el porcentaje correspondiente al impuesto a la renta, cuyo entero en arcas fiscales efectuará el municipio, previa visación de la boleta a honorarios y del correspondiente informe del período contratado sobre el estado de avance de la función por parte del Director de Desarrollo Social y Comunitario de la Municipalidad de Cerrillos de la Región Metropolitana.

3. Las funciones que se contratan por el presente instrumento, estarán bajo la dirección y supervigilancia directa del Director de Desarrollo Social y Comunitario, de la Municipalidad de Cerrillos de la Región Metropolitana.

4. El Sr. Jorquera Olguín cumplirá sus funciones en la Dirección de Alcaldía de la I. Municipalidad de Cerrillos, de la Región Metropolitana

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Dirección de Administración y Finanzas
Depto de Personal y Bienestar.

.. 000895

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2012

5. Asesoría Jurídica elaborará el contrato de prestación de servicios a honorarios respectivo, documento que se adjuntará al presente decreto y formará parte integrante del mismo.

6. Déjase establecido que los antecedentes de ingreso al servicio se encuentran adjuntos y forman parte integrante del presente decreto, para su registro ante Contraloría General de la República.

7. El gasto que irroga el presente decreto deberá imputarse al Subtítulo 21 del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE ESTE DECRETO CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PARA SU REGISTRO Y CONTROL POSTERIOR.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL
CECILIA UREDA CHACON
Ingeniero Comercial
Secretaria Municipal

DANIEL CARO ACEVEDO
Secretario Municipal (s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/DCA/FCQ/*ypz.
Distribución:

- Contraloría General de la República (3)
- Alcaldía
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Dirección de Desarrollo Social y Comunitario
- Departamento de Gestión Comunitaria
- Secplan
- Departamento de Personal y Bienestar
- Sección Remuneraciones
- Interesado
- Secretaría Municipal.